



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Marzo de 1.992

Expediente Nº 8.083/86

RES. Nº078/92

VISTO:

La nota presentada por el alumno Ramón R. Alarcón, L.U. Nº 19.615, mediante la cual solicita de le otorgue una prórroga del plazo acordado por Res. Nº 228/90;

Lo informado por la Comisión de Carrera del Prof. en Matemática y Física a fs. 46 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

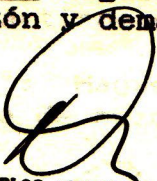
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Acordar al alumno RAMON R. ALARCON, L.U. Nº 19.615, alumno de la carrera del Prof. en Matemática y Física, prórroga del plazo ya acordado, hasta el último llamado de Marzo de 1.993, para rendir prueba sobre el tema X Calor y Termodinámica y los Trabajos Prácticos de Laboratorio de la asignatura FISICA I.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.